

3448

RESOLUCIÓN N° _____/2016

COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 11 OCT 2016

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 24223, de fecha 05 de Octubre de 2016;
2. Mi Información Tributaria, emitido por el SII, que indica inicio de actividad a partir del 20 de Febrero de 2008;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 23 de Agosto de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Alberto Figueroa N° 440 Dpto 1105, comuna de Recoleta, a Merced N° 838-A Dpto 117, Comuna de Santiago.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 2722, de fecha 20 de Septiembre de 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : ALBERTO FIGUEROA N° 440 DPTO 1105
NOMBRE : CARLOS FRANCISCO KOCH FLORES
RUT. : 13.257.338-7
GIRO : TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS VÍA TAXI COLECTIVO
ROL S.I.I. : 1269-84
UNIDAD VECINAL : 33

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/jam
06/10/2016

1131733